



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, julio 21 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que las demandadas fueron notificadas y compareciendo al proceso a través de apoderado, quienes contestaron oportunamente. La demanda no fue adicionada, ni corregida. La defensa jurídica del Estado se le notificó y guardó silencio. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso Ordinario de LUIS ALFREDO OÑATE DIAZ contra
COOPVIPATROL – U. DE LA GUAJIRA

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00157-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por parte de las demandadas UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Y COOPVIPATROL.

RECONOZCASE personería para actuar al doctor JORGE LUIS ARREGOCÉS ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.843.766 y T.P. # 280.216 del C. S. de la Judicatura, como apoderado judicial de la demandada U. DE LA GUAJIRA en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Reconózcase personería para actuar a la doctora CAROLINA MEJIA ECHEVERRIA Abogada titulada con T.P. No. 216.056 del C. S. de la Judicatura Y C.C. No. 1.049.602.679, como apoderada Judicial de la demandada COOPVIPATROL C.T.A. en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día diecinueve (19) de agosto del dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 21 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 22 JUL 2021
Nº 30